

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 279/16

Rawson, 16 de Diciembre de 2016.-

VISTO: La Actuación Nro. 1631/2016-T.C., y

CONSIDERANDO: Que por la Actuación de referencia se tramita el Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de Profesional B;

Que con fecha 09/09/2016 se llevó a cabo el Cuestionario Escrito, cuyo resultado fue informado por el Servicio Administrativo, por Nota N° 244/2016-s.a.T.C. (fs. 57 a 69);

Que se decidió convocar a los 16 (dieciséis) primeros postulantes que surgieron de la Evaluación Escrita, para la instancia de la Evaluación Oral y Entrevista Personal, la cual se llevó a cabo los días 16, 17 y 18 de Noviembre de 2016;

Que cumplimentada dicha instancia y evaluados los antecedentes laborales de los postulantes, se impone establecer el Orden de Mérito definitivo para el presente Concurso Externo de Oposición y Antecedentes;

Que el presente Orden de Mérito no genera derecho laboral alguno y quedará sujeto a la efectiva incorporación del postulante en cada caso concreto;

Por ello, EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

PRIMERO: Establecer el Orden de Mérito definitivo en el Concurso Externo de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de Profesional B, de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN DE MERITO DEFINITIVO	Apellido y nombre postulante	DNINº
1	ROMAY, ADRIANO SEBASTIAN	30.956.249
2	BOVCON, MARIA CONSTANZA	25.442.082
3	CANNON, VALERIA	27.854.149
4	MARQUEZ, SONIABEATRIZ	27.363.232
5	PORTILLO, DANIELA ROMAN	35.888.147
6	SUAREZ, SEBASTIÀN ANDRÈS	25.138.109
7	GOMEZ, MARIA FLORENCIA	32.220.091
8	MUÑOZ, GABRIELA PAOLA	27.750.976
9	COMINETTI, ANTONELLA	31.069.376
10	SANDOVAL, DANIELA GISEL	31.625.643
11	MARTINEZ, MALVINA ARGENTINA	26.219.954
12	FARIAS, ANA PRISCILA	28.682.483
13	ARANDA FRETES, VIRGINIA	31.636.984
14	YOUGLAR, VIVIANA ELIZABETH	24.829.761
15	GONZALEZ, AGUSTINA MARIA	34.275.587
16	SEVALD, DAIANA JESÙS	31.148.808

SEGUNDO: Por el Servicio Administrativo se procederá a notificar a los postulantes.

TERCERO: Regístrese, y cumplido, ARCHIVESE.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES